



BASES DEL CONCURSO K-POP DANCE COVER DEL FESTIVAL K-POP DE FUENLABRADA 2026

El Concurso de K-Pop Dance Cover se celebrará el **3 de octubre de 2026, a las 17:30 horas**, en el escenario principal del Festival K-Pop de Fuenlabrada.

1. Participación e inscripción:

- Podrán participar personas con edades comprendidas entre los **12 y los 35 años**, ambas inclusive.
- El concurso contará con dos categorías:
 - o Categoría grupal.
 - o Categoría individual.
- El concurso dispondrá de un máximo de **16 plazas: 8 inscripciones por categoría**. Las solicitudes que superen este límite pasarán a formar parte de la lista de reserva, con un máximo de **5 reservas por categoría**.
- La selección se realizará por riguroso orden de recepción de las inscripciones. El plazo finalizará el **2 de octubre de 2026**.
- Si quedaran plazas disponibles, se admitirán inscripciones presenciales el día del concurso hasta **una hora antes de su comienzo**.
- Las personas seleccionadas serán notificadas a través del correo electrónico indicado en la inscripción y se anunciarán en las redes sociales de la organización el **2 de octubre de 2026**.
- Cualquier duda, error o modificación relacionada con la inscripción deberá comunicarse a través de las siguientes direcciones:
 - o info.joven@juventudfuenla.com
- Una misma persona no podrá formar parte de más de un grupo ni participar simultáneamente en las categorías individual y grupal.

2. Requisitos de la actuación

- Se admitirán canciones o remixes de K-Pop, entendido como el género musical interpretado por artistas que desarrollan su actividad promocional en Corea del Sur.
- La canción indicada en la inscripción tendrá carácter definitivo. Salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada y aceptada por la organización, no se permitirán cambios posteriores.



- Cada actuación deberá tener una duración mínima de **1 minuto y 30 segundos** y máxima de **4 minutos y 30 segundos**. Se permitirá un margen adicional máximo de **5 segundos** cuando sea necesario para finalizar la actuación.
- Hasta un **20 % de la actuación** podrá corresponder a música ajena al K-Pop o a una coreografía original creada por el grupo o la persona participante.
- Las personas participantes deberán presentarse junto al escenario principal al menos **30 minutos antes del comienzo del concurso** para confirmar su asistencia y recibir las indicaciones de la organización.
- No se facilitarán micrófonos durante las actuaciones. El archivo de audio deberá estar preparado y entregado previamente conforme a las indicaciones de la organización.

3. Normas de comportamiento y seguridad

- Queda prohibida la utilización de material pirotécnico, productos inflamables o cualquier otro elemento que pueda resultar peligroso para participantes, asistentes, personal técnico o instalaciones.
- Tampoco se permitirá utilizar sustancias, líquidos, confeti u objetos que manchen el escenario o requieran trabajos posteriores de limpieza.
- No se permitirán comportamientos que provoquen altercados o enfrentamientos con la organización, el jurado, el público u otras personas participantes, tanto presencialmente como a través de internet o de las redes sociales.
- Asimismo, quedan prohibidas:
 - o Las escenas de carácter erótico o pornográfico.
 - o Las actuaciones que puedan alterar gravemente el orden del concurso.
 - o La exaltación o apología de comportamientos violentos o racistas.
 - o Cualquier mensaje, símbolo o comportamiento que atente contra los derechos humanos, la dignidad o la integridad de las personas.
- Las imágenes y grabaciones realizadas durante el concurso podrán ser utilizadas por la organización con fines informativos, promocionales y de difusión del evento, sin que ello genere derecho a compensación económica para las personas participantes.
- La organización podrá modificar estas bases antes de la celebración del concurso cuando resulte necesario por motivos organizativos, técnicos, de seguridad o de participación.



4. Criterios de valoración

Las actuaciones serán valoradas de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Baile — 60 %:** dificultad, coordinación, musicalidad, limpieza de los movimientos y técnica.
- **Actitud — 30 %:** carisma, sincronización labial, expresividad, presencia escénica y creatividad.
- **Vestuario — 10 %.**

5. Composición y funcionamiento del jurado

El jurado estará formado por **cinco personas**:

- Un técnico o técnica de **Concejalía de Juventud e Infancia**.
- Dos componentes del grupo **Red Flag**.
- Dos componentes del grupo **Two Secrets**.

El jurado no debatirá ni adelantará valoraciones sobre el concurso con las personas participantes antes de su celebración.

Una vez finalizado el concurso, las personas participantes podrán solicitar consejos generales para futuras ediciones, sin que ello implique la revisión del resultado obtenido.

La decisión del jurado será **definitiva e irrevocable**.

6. Premios

Categoría grupal

- 🏆 **Primer premio.**
- 🥈 **Segundo premio.**
- 🥉 **Mención especial**

Categoría individual

- 🏆 **Primer premio.**
- 🥈 **Segundo premio.**
- 🥉 **Mención especial.**

Los premios podrán ajustarse en función del número definitivo de participantes, circunstancia que será comunicada por la organización.



7. Disposiciones finales

- Queda prohibido utilizar durante las actuaciones armas, objetos contundentes, imitaciones de armas que puedan confundirse con objetos reales o cualquier elemento que pueda poner en peligro la integridad física de las personas.
- También queda prohibido el consumo o la exhibición de alcohol, tabaco, cigarrillos electrónicos o cualquier otra sustancia durante las actuaciones.
- Serán descalificadas, sin excepción, las personas o grupos que incumplan estas bases, las indicaciones de la organización o del personal técnico, o las medidas de seguridad establecidas para el recinto.
- La inscripción y participación en el concurso suponen la **lectura, comprensión y plena aceptación de estas bases**.